

**NOTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE LAS SUBÁREAS DE OFIMÁTICA E INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO, EN METODOLOGIA
PRESENCIAL, INCLUIDOS EN LOS PLANES DEL ICAP PARA EL AÑO 2024.**

Expediente: CMN-CEARC/2024/00040

Tipo de contrato: Servicios (art. 17 LCSP)

Procedimiento y forma de adjudicación: Contrato MENOR

Con fecha 8 de marzo de 2024, se ha dictado resolución por el Director del ICAP, por la que se resuelve:

Vista la memoria para la contratación del servicio referido, la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que me confiere la Ley 7/2022, de 3 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Administración Pública, **RESUELVO:**

Primero: Clasificar las proposiciones por orden decreciente de puntuación, atendiendo a los criterios de valoración de la solicitud de presupuesto.

ENTIDAD	CURSO	OFERTA ECONÓMICA	ACCESIBILIDAD			APARCAMIENTO PROPIO PARA EL ALUMNADO	PUNTUACIÓN TOTAL
		Máximo puntos 80	PLAZA APARCAMIENTO MINUSVALÍA - 5 ptos	MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD DEL AULA - 5 pto	BAÑOS ADAPTADOS - 5 ptos	5 pto	

INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

Finca Rosaquillo 39690 La Concha de Villaescusa

Tfno: 942 555 318 Fax: 942 555 296

Firma 1: 12/03/2024 - Marcos Jose de la Mora Madariaga

JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO-INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA -ICAP RAFAEL DE LA SIERRA

CSV: A0600A4tWOQ/WI92mdXsbi3puvCjJLYdAU3n8j



Escuela Universitaria de Turismo Altamira	2024C24401 INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO	1.040,00 € 61,53 ptos.	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	81,53 ptos.
CEINMARK S.L.		800,00 € 80 ptos	NO – 0 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	NO – 0 puntos	90 ptos.
ALPE FORMACIÓN.		880,00 € 67,70 pts	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	NO – 0 puntos	82,70 ptos
Escuela Universitaria de Turismo Altamira	2024C24801 MICROSOFT EXCEL 2016. AVANZADO	640,00 € 80 ptos.					80 ptos.
CEINMARK S.L.		800,00 € 64 ptos.					64 ptos
ALPE FORMACIÓN.		800,00 € 64 ptos.					64 ptos.
Escuela Universitaria de Turismo Altamira	2024C24701 MICROSOFT EXCEL. BÁSICO	1.040,00 € 61,53 ptos.	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	81,53 ptos.
CEINMARK S.L.		800,00 € 80 ptos.	NO – 0 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	NO – 0 puntos	90 ptos.
ALPE FORMACIÓN.		880,00 € 67,70 ptos.	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	NO – 0 puntos	82,70 ptos.
Escuela Universitaria de Turismo Altamira	2024L24702 MICROSOFT EXCEL. BÁSICO	1.040,00 € 61,53 ptos.	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	81,53 ptos.
CEINMARK S.L.		800,00 €	NO – 0 puntos	SÍ – 5 puntos	SÍ – 5 puntos	NO – 0 puntos	



Firma 1: 12/03/2024 - Marcos Jose de la Mora Madariaga

JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO-INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA -ICAP RAFAEL DE LA SIERRA

CSV: A0600A4tWOQ/WI92mdXsbi3puvCjJLYdAU3n8j



INSTITUTO CANTABRO DE
ADMINISTRACION PUBLICA
"RAFAEL DE LA SIERRA"

		80 ptos.					90 ptos.
ALPE FORMACIÓN.		800,00 €	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	NO – 0 puntos	95 ptos.
		80 ptos.					
Escuela Universitaria de Turismo Altamira	2024C24501 MICROSOFT WORD 2016. BÁSICO	1.040,00 €	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	81,53 ptos.
CENMARK S.L.		61,53 ptos.					
		800,00 €	NO – 0 puntos	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	NO – 0 puntos	90 ptos.
		80 ptos.					
ALPE FORMACIÓN.		880,00 €	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	NO – 0 puntos	82,70 ptos.
		67,70 ptos.					
Escuela Universitaria de Turismo Altamira	2024C24901 POWER POINT	1.040,00 €	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	81,53 ptos.
CENMARK S.L.		61,53 ptos.					
		800,00 €	NO – 0 puntos	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	NO – 0 puntos	90 ptos.
		80 ptos.					
ALPE FORMACIÓN.		880,00 €	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	Sí – 5 puntos	NO – 0 puntos	82,70 ptos.
		67,70 ptos.					

Segundo: Adjudicar la impartición del curso 2024C24801 MICROSOFT EXCEL 2016. AVANZADO, a FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA – ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ALTAMIRA, con NIF G39015516, con domicilio a efectos de notificaciones en AVDA. DEL FARO, PINTOR EDUARDO SANZ, 6 – 39012 - SANTANDER – CANTABRIA, Teléfono 942 398144 y Correo electrónico info@euturismoaltamira.com

INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

Finca: Rosequillo 39620 La Concha de Villaseca

Tfno: 942 555 318 Fax: 942 555 296

Firma 1: 12/03/2024 - Marcos Jose de la Mora Madariaga

JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO-INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA -ICAP RAFAEL DE LA SIERRA

CSV: A0600A4tWOQ/WI92mdXsbl3puvCjJLYdAU3n8j





Tercero: Autorizar y disponer un gasto a su favor por un importe total de **640,00 €** (servicio exento de IVA, de acuerdo al artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 8 de diciembre), que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.921\$226.11 del presupuesto de gastos de este organismo autónomo para 2024.

Cuarto: El servicio consistirá en la impartición del curso señalado, en las instalaciones del ICAP, en su sede de la Finca Rosequillo, Bº. La Aldea s/n, de La Concha de Villaescusa, de acuerdo al número de horas, alumnos, fechas, horario y contenido señalados a continuación:

DENOMINACION	N HORAS	N ALUMNOS	CALENDARIO	LUGAR CELEBRACION	CONTENIDO
2024C24801 MICROSOFT EXCEL 2016. AVANZADO	16	15	Días 30/09/2024 a 03/10/2024 Tarde de 16:00 a 20:00	ICAP	1.- Introducción a los objetos gráficos y generación de gráficos. 2.- Conexión con otras aplicaciones. Importación y exportación de datos. Compartir libros. 3.- Herramientas de análisis de datos. 4.- Cálculo de matrices. 5.- Gráficos y mapas. 6.- Formularios. 7.- Plantillas. 8.- Macros.

Quinto: La relación definitiva de alumnos para cada acción formativa será comunicada por el ICAP al adjudicatario con la antelación suficiente para la correcta preparación del curso. El alumnado será seleccionado de acuerdo a las bases de los planes de formación autonómico y local del ICAP.

En el caso de que alguna acción formativa no cubra el 60 % de las plazas ofertadas, el ICAP podrá decidir su anulación, indicándoselo igualmente al adjudicatario con la antelación debida y sin que ello de derecho a indemnización o resarcimiento a su favor.

La ejecución del contrato conlleva la celebración de las acciones formativas previstas, a excepción de las que se anulen de acuerdo a lo contemplado en el párrafo anterior, en las fechas, horario y lugar señalado en la tabla anexa.

Una vez adjudicado el contrato, el ICAP hará entrega al adjudicatario, para su reparto a los alumnos, de las carpetas y bolígrafos necesarios. Igualmente hará entrega de las correspondientes listas de firmas y encuestas de satisfacción. Una vez finalizado cada curso, éste deberá enviar las listas de firmas, encuestas, otro material sobrante y cualquier otra información de interés, al ICAP, a la mayor brevedad posible.



INSTITUTO CANTABRO DE
ADMINISTRACION PUBLICA
"RAFAEL DE LA SIERRA"

Igualmente, en todos los cursos se deberá celebrar una prueba de adquisición de conocimientos, que podrá ser práctica, teórica o mixta, y que deberá calificarse por el docente como apto/no apto, entregándose, en su caso, los exámenes efectuados y un informe sobre el desarrollo del curso y la calificación individual de cada alumno.

Sexto: Será documento suficiente a efectos de la recepción o conformidad la factura con el conforme del responsable del contrato y el visto bueno del Director del ICAP, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

El pago se realizará en a tanto alzado, mediante transferencia bancaria, y previa presentación de la factura correspondiente por parte del adjudicatario a la finalización de la correspondiente actividad formativa.

La factura, que deberá reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, se presentarán en el registro de facturas electrónicas (FACE) página web <https://face.gob.es>.

Oficina Contable: A06004050
Órgano Gestor: A06004050
Unidad Tramitadora: A06004050

Estos datos deberán constar en la factura que se presentará en el plazo de treinta (30) días, dirigidas a:

ICAP - CIF: Q89500021
Finca Rosequillo, Barrio La Aldea s/n
39690 La Concha de Villaescusa
Cantabria

INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

Finca Rosequillo 39690 La Concha de Villaescusa

Tfno: 942 555 318 Fax: 942 555 296

Firma 1: 12/03/2024 - Marcos Jose de la Mora Madariaga

JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO-INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA -ICAP RAFAEL DE LA SIERRA

CSV: A0600A4tWOQ/WI92mdXsbi3puvCjJLYdAU3n8j



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante Director del ICAP en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, el jefe del servicio de investigación, estudios y apoyo, a la fecha de la firma electrónica.



Firma 1: 12/03/2024 - Marcos Jose de la Mora Madariaga

JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO-INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA -ICAP RAFAEL DE LA SIERRA

CSV: A0600A4tWOQ/WI92mdXsbi3puvCjJLYdAU3n8j

